



MINISTERIO
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE,
VIVIENDA Y
DESARROLLO
URBANO

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

MEMORANDO

Ref.: VMVDU/DHAH/718/18-10-2018

PARA: Lic. Liz Aguirre
Oficial de información MOPTVDU

DE: Arq. Gustavo Milán
Director de Hábitat y Asentamientos Humanos,
VMVDU



FECHA: 18 de octubre de 2018

ASUNTO: Remisión de respuesta a solicitud de información No. 207-2018

Anexo remito la respuesta a la solicitud de información No. 207-2018 y un CD conteniendo la información técnica solicitada.

Sin otro particular, atentamente.



VMVDU-DHAH-718-2018

San Salvador, 18 de Octubre de 2018.

Solicitud de información 207-2018, 8 de octubre de 2018.

Referente a solicitud de información número 207-2018, recibida el 8 de octubre de 2018 en la Oficina de Información y Respuesta de este Ministerio, en la cual solicitan "Carpeta técnica proyecto Comunidad Los Héroes, Tonacatepeque. Por este medio, nosotros los dirigimos a ustedes los directivos de la comunidad Los Héroes del Municipio de Tonacatepeque para solicitarles la carpeta técnica del proyecto que ya fue ejecutado en nuestra comunidad. Datos adicionales: año de ejecución: entre 2015 y 2016. Monto invertido por parte de Vivienda en todo el proyecto, en las dos etapas que se hicieron".

Al respecto, es importante mencionar que sobre la solicitud presentada en este ministerio, se informa que sobre el monto invertido por parte del VMVDU en las dos etapas ejecutadas se expone lo siguiente:

a) Sobre el monto invertido en la Primera intervención, a la fecha no es posible proporcionarlo, dado que la información relativa a ese contrato No.65/2013 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO "LOS HÉROES", MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" se encuentra incluida dentro de la información clasificada como reservada, desde el 7 de junio del presente año, según el siguiente detalle: "*Avisos penales presentados al a FGR desde fecha 3 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2017, suscritos por el Gerente Legal Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 265 numeral 3 del Código Procesal Penal; para que se inicie la investigación correspondiente según lo señala el artículo 18 letra a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*".

b) En lo referente a la segunda intervención, según Resolución Razonada de Liquidación Contrato N°54/2016 "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO "LOS HÉROES", el monto final contractual es de SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS ONCE 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 702,711.25) incluido el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

Respecto a la carpeta técnica se informa:

- a) Que la carpeta técnica correspondiente a la primera intervención, a la fecha no es posible proporcionarla, dado que la información relativa a ese contrato No.65/2013 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO "LOS HÉROES", MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" se encuentra incluida dentro de la información clasificada como reservada, desde el 7 de junio del presente año, según el siguiente detalle: "*Avisos penales presentados al a FGR desde fecha 3 de*



MINISTERIO
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE,
VIVIENDA Y
DESARROLLO
URBANO

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2017, suscritos por el Gerente Legal Institucional del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en el artículo 265 numeral 3 del Código Procesal Penal; para que se inicie la investigación correspondiente según lo señala el artículo 18 letra a), d) y e) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República”.

- b) Sobre la segunda intervención, No.54/2016 “MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTO URBANO PRECARIO “LOS HÉROES”, MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, se anexa la Carpeta Técnica correspondiente.

Atentamente,


ARQ. GUSTAVO ORLANDO MILAN
Director de Hábitat y Asentamientos Humanos
VMVDU

